

desean, en el citado plazo, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 1, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 3 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita en el término municipal de El Bosque, provincia de Cádiz. (PP. 2513/2009).

Expte. AAU/CA/010/N0/08.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a la empresa Capital Energy Andalucía, S.L.U., para el proyecto: «Agrupación Solar Fotovoltaica Cenise-Bosque FV I», en el término municipal de El Bosque, provincia de Cádiz.

Expte. AAU/CA/010/N0/08.

Cádiz, 6 de agosto de 2009.- La Delegada (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública que se cita. (PP. 1021/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31, del Capítulo II, del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007,

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de legalización de camino rural en la parcela 143 del polígono 24 (Paraje Loma del Rayo), con longitud de 212,50 metros y anchura de 3 metros, promovido por Juan Albuera García, en el término municipal de Montoro (Córdoba), expediente AAU-CO-037, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 30 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Resoluciones definitivas relativas a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes Resoluciones definitivas de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. La sanción impuesta en cada una de las Resoluciones es de multa de 60,1 euros. Los interesados disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguientes de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	Interesado	DNI	Infracción	Sanción
AL/2009/11/G.C./ENP	VALENTÍN RUBIO MELERO	34846973	Art. 26.1.d) LEMP	60,1 euros
AL/2009/34/G.C./ENP	CARMEN FRANCO DOMINGUE	44140938	Art. 26.1.d) LEMP	60,1 euros
AL/2009/71/G.C./ENP	ALBERTO FÁBREGAS GALÁN	50978094	Art. 26.1.a) LEMP	60,1 euros

Almería, 27 de julio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones definitivas recaídas en el expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2008/716/AG.MA/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador

AL/2008/716/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.